



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO AL
SRA. CELIA M. BARRAZA SALINAS**

DECRETO N° 6.475 /2021.-

ARICA, 04 de Octubre del 2021.

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes, solicitud del interesado de fecha 07.08.2021, Certificado N°529 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 26.08.2021, Orden de Ingreso N°6059591 de fecha 30.07.2021 y N°6045966 de fecha 08.07.2021, el DA N° 8.193 de fecha 28 de diciembre del 2020, aprueba el Presupuesto Municipal de Arica 2021, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

CONSIDERANDO:

Que, a través de Certificado N°529, de fecha 26/08/2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, que certifica la devolución de dinero.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la Sra. **CELIA MARGARITA BARRAZA SALINAS**, Rut [REDACTED], por el monto de \$260.689, debido a que se generó duplicidad en la emisión del registro de ingreso.

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIOMUNICIPAL

GER/JCUP/CCG/NBC/MGP/APP/als. -



ERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004